

cuando el depósito se hubiere constituido en una sucursal — donde no hubiere en calidad de Juzgado, este deberá ser depositado en el Juzgado ordinario — la transferencia del depósito a la sucursal del lugar de su jurisdicción, para proceder en segunda según se indica en el número anterior. — 3.º Que se comuniquen este acuerdo a los Jueces Federales de Sección y a los Jueces Letrados de los Territorios, debiendo estos últimos mandos que los Jueces de Paz, en los casos de su competencia, procedan con arreglo a lo dispuesto anteriormente. — 4.º Que los expresados Jueces Federales y Letrados manden colocar en tablilla este acuerdo que deberá publicarse en los diarios de esta Capital y comunicarse al Banco de la Nación.

Con lo que terminó el acuerdo ordenando se registrase en el libro respectivo y firmados por ante mí. — Entre líneas: Don Juan E. Torrent = vale = Festado = dirijase a aquella = no vale = Enmendado = 07 = deudas = vale.

Benjamin Lee

Abel Barran

Octavio Bunge

Juan E. Torrent

J. Martner

Proff. J. J. J.
Sect. 2

En Buenos Aires a veintinueve de Setiembre del año de mil novecientos, reunidos en acuerdo extraordinario los Señores Presidente y Ministros de la Suprema Corte doctores don Benjamin Lee, don Abel Barran, don Octavio Bunge y don Juan E. Torrent, dijeron: Que habiendo ocurrido ayer de haber ocurrido hoy en la ciudad de Paris el fallecimiento del Señor Ministro de la Suprema Corte doctor Enrique Martner y de siendo honrar la memoria de este distinguido Magistrado que tan importantes servicios ha prestado al país, acordaban: se diese noticia oficial de este lamentable acontecimiento al Poder Ejecutivo con transcripción del presente acuerdo; se colocara su retrato, en homenaje a la memoria de tan meritorio juez, en el Salon de Acuerdos del Tribunal y se dirija a la fami-

En el acta de esta carta de pesame
todo lo que dispusieron y mandaron ordenando se publicase
y se registrase en el libro correspondiente

Benjamin Cas

Abel Baran
~~Abel Baran~~

Octavio Bunge

Juan B. Torrent

José María
Secretario

En Buenos Aires a veintidos de Noviembre de mil novecientos,
reunidos en acuerdo extraordinario los Señores (Ministros) Presidente y
Ministros de la Suprema Corte doctores don Benjamin Cas, don
Abel Baran, don Octavio Bunge, don Juan B. Torrent y Procura-
dor Gral. de Sabiriano River, dijeron: Que debiendo tener lugar
el día veinticuatro del corriente la inhumación de los restos del
Señor doctor Enrique Martner, ex Ministro de la Suprema
Corte acordaban: 1.º asistir en corporación a ese acto debiendo
invitarse para concurrir a él a los jueces Federales de la Ca-
pital, Procurador Fiscal y Defensor de Menores ante los mis-
mos, y 2.º encomendar al Señor Ministro, Sr. Torrent, la expre-
sion en aquel acto de los sentimientos de los miembros del Tri-
bunal por la pérdida de tan distinguido Magistrado -

Todo lo que dispusieron y mandaron, ordenando se publicase
y se registrase en el libro correspondiente.

Benjamin Cas

Abel Baran
~~Abel Baran~~

Octavio Bunge

Juan B. Torrent

Sabiriano River

José María
Secretario